

# Arroyo Yeroví Dr. Agustín

Abogado, diplomático y dirigente deportivo nacido en Guayaquil el 22 de julio de 1923, hijo del Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río y de la Sra. Elena Yerovi Mateus.

Estudió la primaria en su ciudad natal y la secundaria en el colegio Alemán de Quito, luego de lo cual retornó a Guayaquil para culminar sus estudios en el colegio Vicente Rocafuerte donde en 1941 se graduó de Bachiller en Ciencias Filosóficas Sociales.

Sus estudios superiores los inició en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Central de Quito, y luego viajó a los EE.UU. para continuar en las universidades de Michigan y Maryland, donde conoció la noticia de que su padre, el presidente Arroyo del Río, había sido derrocado por la **Revolución del 28 de Mayo de 1944**. Finalmente viajó a Bogotá, Colombia, para ingresar a la Pontificia Universidad Javeriana de esa ciudad, donde el 11 de noviembre de 1950 recibió el grado de Doctor en Derecho Civil y Canónico, previa la presentación de su tesis titulada "La Evolución del Derecho Sucesorio en la Gran Colombia".

Volvió entonces al Ecuador donde obtuvo el reconocimiento de su título en la Universidad Católica de Quito y, finalmente, el 18 de marzo de 1951 se incorporó al Cuerpo de Abogados de la República ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en Quito.

Desde sus años de estudiante se destacó notablemente en casi todos los campos del deporte, especialmente en box, lucha libre, natación, levantamiento de pesas, atletismo, tiro (revolver), equitación y judo; disciplinas en las que obtuvo distinciones y medallas regionales y nacionales.

Vinculado con el Comité Olímpico Ecuatoriano, del cual fue presidente desde 1964 hasta 1968, puso especial empeño en

impulsar las actividades deportivas nacionales con la organización de eventos y competencias que fueron generando una sólida infraestructura gracias a la cual pudo organizar los “V Juegos Deportivos Bolivarianos”, que por primera vez se realizaron en dos ciudades, Guayaquil y Quito, y que por su perfecta organización están considerados como los mejores de la historia haciendo que nuestro país sea merecedor de la “Copa Olímpica”; por otra parte, el Comité Olímpico Internacional le concedió al Comité Olímpico Ecuatoriano el premio “Bonacosa”, que se entrega cada año al Comité Olímpico Nacional que haya realizado la labor más destacada.

Durante su presidencia en el Comité Olímpico Ecuatoriano, con una delegación de sesenta personas nuestro país asistió, por primera vez en forma oficial, a una olimpiada: México 68; y desde entonces ha estado presente en todas las olimpiadas.

En octubre de ese mismo año fue nombrado Miembro del Comité Olímpico Internacional, iniciando entonces una brillante participación dentro del olimpismo internacional: Entre 1968 y 1971 fue Miembro de la Comisión Conjunta del Comité Olímpico Internacional, en 1983 fue nombrado Magistrado de la Corte Mundial de Arbitraje Deportivo y Miembro de la Comisión Jurídica del Comité Olímpico Internacional, y entre 1989 y 1995 Miembro de la Comisión de Radio y Televisión del Comité Olímpico Internacional.

Durante su carrera como dirigente deportivo, y en reconocimiento a su gestión en pro del deporte olímpico nacional e internacional, ha recibido la “Condecoración al Mérito Deportivo” otorgada por el Gobierno Nacional en 1966, la “Gran Cruz Olímpica” del Comité Olímpico Ecuatoriano en 1969, durante dos años consecutivos el Círculo de Periodistas Deportivos del Ecuador le otorgó la condecoración “Al Mejor Dirigente Deportivo” y la Concentración Deportiva de Pichincha lo condecoró como “El Mejor Dirigente del Año”. En 1985 el cabildo cuencano lo declaró “Ciudadano Honorario de Cuenca”, en 1991 el gobierno de Taiwán le otorgó la “Condecoración Al

Mérito”, en 1995 el cabildo de Salt Lake City (U.S.A.) le entregó las “Llaves de la Ciudad”, y en 1998 la revista internacional “Sport Internet” los declaró, junto a Joa Havalange, como uno de los dos mejores dirigentes sudamericanos del mundo.

Entre 1977 y 1979 fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino Unido (Inglaterra e Irlanda del Norte), funciones desde las cuales, con prudencia y tino, procuró el arreglo definitivo de la deuda de la independencia que nuestro país mantenía desde el nacimiento de la República, en 1830.